## ANASTASE S.A. EXPEDIENTE: 133096 RUC NO. 0992596651001 INFORME DE COMISARIO AÑO 2015

Guayaquil, 21 de Marzo del 2016

Señores
ACCIONISTAS
ANASTASE S.A.
Ciudad.-

Estimados Señores:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de la compañía **ANASTASE S.A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operación por el año terminado el 31 de diciembre del 2015.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

## Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las (NIIF para las Pymes) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), evaluación del control interno de la Compañía

y otros procedimientos de revisios considerados necesarios de acuerdo a la circumstancia.

Para este propósito, he obtenido por parte de la administración, información de las operacioses, registros comables y documentación sustenzaresta de las transacciones operacioses, registros comables y documentación sustenzaresta de las transacciones revisadas sobre las bases selectivas. Adicionalmente he revisado el Estado de Situación revisadas sobre las bases selectivas. Adicionalmente he revisado el Estado de Resultado Financiera al 31 de dicionibre del 2015 y el correspondiente Estado de Resultado linegral, así como los libros sociales de la Compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar un opinión.

Oplain were compliments

En mi opinión los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Inversiones Valysa S.A. al 31 de diciembre del 2015 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo a los Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que por parte de la administración han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio

Opinion solve of control interno-

Con base en los resultados de la revisión efectuada considero que la administración de la Compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre complimients a Ley de Compañías

l'is importante schalar que en mi calidad de Comisario de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente.

Econ Richard Davila Cedello C.C. No. 8926453389

COMISARIO